

sigue y se acordó lo que sigue  
Tercer de esta Unión se acordó el Sr. Presidente  
Dexidor Diputado Sr. Juan de la Cruz  
Deposario Sr. Juan Lopez de Teona

Unión de Poite

Excecion de la Unión de Poite y se eligió la que sigue  
Tercer el Sr. Presidente  
Diputado Sr. Dexidor Sr. Juan de la Cruz  
Deposario se eligió a Sr. Juan Lopez Teona

Fue desfog del Poite Sr. Antonio Maxilla  
En este estado meo, precedida licencia, del Sr. D. Domingo  
Lino connotamente actual y manifiesto lo orden que  
se comunico por el Sr. Jefe Político para se acordase  
al cargo de la Población con los Demos que de la del que  
tanto y de la inteligencia esta ya nombrado y el Sr.  
Juan Lopez, Sr. Juan Gonzalez, Sr. Juan Maxilla y Sr.  
Antonio Maxilla

se retiró  
Unión de Abasco } Para fidel de fechos del Poite hubo social  
en esta forma = En este estado hubo com  
bueno en que sea del de fechos del Poite Sr. Antonio Max  
sillo con calidad de que en su direccion y cuenta  
haya de acompañar con Sr. Lucas Andrade  
con lo que se concluye y firmados en los fechos

D. Juan de la Cruz  
Maxilla  
Garcia  
Juan Gonzalez  
Antonio Maxilla  
Escamez  
Antonio  
Juan Gonzalez  
Sanchez

Siendo lo que se acordó del mismo día y se acordó  
con a puntar lo expresado en elos talas de  
Ayuntamiento con un amercencia y se acordó lo que  
sigue

Unión de Abasco } Setrató de Abasco y su jurisdicción, y se acordó  
sobre lo que sigue

